Universidad de Salamanca

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN DIVERSAS PLAZAS VACANTES OBJETO DE ESTABILIZACIÓN MEDIANTE CONCURSO (BOCYL ; BOE)

ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO -LL4203 OFICIAL DE LABORATORIO-LABORATORIOS/BIOSANITARIA - CAMPUS VIRIATO DE ZAMORA

			1. Experiencia profesional Máx. 70 p.				2. Titulaciones académicas Máx. 7,5 p.						3. Ejercicios aprobados en convocatorias anteriores Máx. 15p.		4. Formación Máx. 7,5p.		
	Nombre completo	NIF	Serv. Prestados como personal laboral temporal contratado puestos de trabajo en el ámbito funcional USAL, misma unidad, misma denominación, categoría profesional, área y especialidad puestos convocados 0,95p./mes o fracción	Serv. Prestados como personal laboral temporal contratado puestos de trabajo en el ámbito funcional USAL, misma denominación, categoría profesional, área y especialidad puestos convocados 0,25p./mes o fracción	Serv. Prestados como personal laboral temporal contratado puestos de trabajo en el ámbito funcional de otras Administraciones, misma categoría profesional, área y especialidad puestos convocados 0,13p./mes o fracción	TOTAL 1	Título Doctor 7,5p.	Título Máster Oficial 7p.	Título de Grado, Licenciado, Ingeniero Superior6,5p.	Título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico 6p.	Título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente 5.5p.	TOTAL 2	Exámenes aprobados en procesos selectivos para el acceso a la misma categoría profesional, área y especialidad en su caso, del puesto:5 puntos por examen aprobado	TOTAL 3	Cursos realizados de planes de formación de personal de las Adm. Públicas (INAP,ECLAP..), Univ. Y Organ. Sindicales 0,018p./h	TOTAL 4	TOTAL 1+2+3+4
1	Alberca Canalejas, Rosario María	***6172**	195,70	10,75	0,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50	5,50	5,00	5,00	7,50	7,50	88,00

De acuerdo con la base 10.1. de la convocatoria, los aspirantes que superen el Concurso, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, deberán presentar en el Registro Único de la Universidad de Salamanca o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Categoría convocada, a excepción de aquellos que ya obren en poder del Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Salamanca, 14 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ricardo López Fernández

VNIVERSIDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
TRIBUNAL DE OPOSICIONES
PAS LABORAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Sebastián Gutiérrez Santos

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA
14-02-2023 11:00:35

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: S8ekIQc6ktmzFq5ZBpwk8hkKIB8=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica